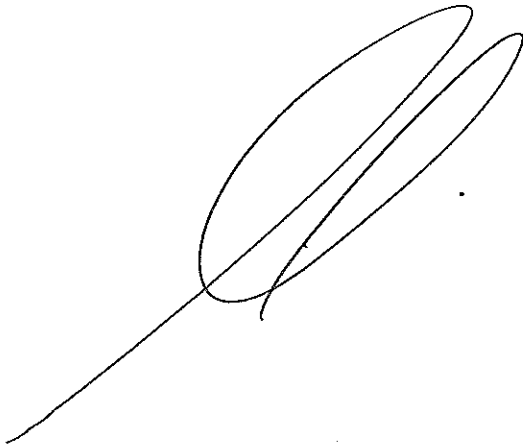


11

ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO RUT: 15.650.490-4 GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA, ABOGADO ANTONIO VARAS 963 Villa/Pob. OFICINA 9 , PUERTO MONTT	BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA N° 43
Fecha: 30 de Septiembre de 2026	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Domicilio: SAN FELIPE #80, PUERTO MONTT	Rut: 69.220.100- 0
Por atención profesional:	
HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE 2026	2.026.875
Total Honorarios: \$:	2.026.875
15.25 % Impto. Retenido:	309.098
Total:	1.717.777
Fecha / Hora Emisión: 24/09/2026 11:42	
	
1565049000043E6EE9D1 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl	
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.	
11202609241141	

Fecha / Hora Impresión: 24/09/2026 11:41

ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO
15.650.490-4
BANCO BCI
Cuenta corriente
5262 9791
roxana.b.castillo@gmail.com





**Municipalidad
de Puerto Montt**

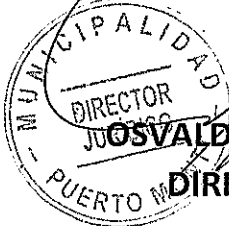
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

#PUERTOMONTTTODOSSOMOCAPITAL

CERTIFICADO

El Sr. **OSVALDO EMHART VICENCIO**, que suscribe y certifica que doña ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO, Rut: 15.650.490-4, ha cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas en Convenio Honorarios Municipal de fecha 30 de diciembre de 2025, correspondiente al mes de septiembre del 2026.

Se extiende el presente certificado para la cancelación de los honorarios correspondientes al mes de septiembre del 2026, según boleta de honorario N° 43, del 30 de septiembre del 2026.


OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

Puerto Montt, 24 Septiembre del 2026



**Municipalidad
de Puerto Montt**

Comité de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

CERTIFICADO

El Director Jurídico que suscribe certifica que doña Roxana Steffany Berrios Castillo, RUT: 15.650.490-4, durante el mes de Septiembre de 2026, desempeñó funciones jurídicas en diversos ámbitos del quehacer municipal. En dicho período, trabajó principalmente en materias relacionadas con la administración y regularización de bienes municipales, incluyendo la elaboración, revisión y tramitación de contratos de comodato, arriendo y convenios, así como la redacción de decretos alcaldicios que aprobaron, modificaron o pusieron término a dichos instrumentos.

Asimismo, desarrolló labores de coordinación interdepartamental mediante la emisión de oficios dirigidos a distintas unidades municipales, tales como SECPLAN, DIDECO, Dirección de Operaciones, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Departamento de Rentas y delegaciones territoriales, con el objeto de recabar antecedentes, solicitar pronunciamientos técnicos y gestionar acciones relativas a la administración, mantención y resguardo de inmuebles municipales.

De igual forma, participó en la gestión de solicitudes de comodato presentadas por organizaciones comunitarias, emitiendo informes y solicitando pronunciamientos a las unidades competentes, así como también respondiendo requerimientos efectuados por concejales y autoridades municipales en relación con la situación jurídica de diversos inmuebles.

Adicionalmente, realizó gestiones ante el Conservador de Bienes Raíces para la rectificación de antecedentes registrales de propiedades municipales, elaboró certificados de vigencia de comodatos y efectuó la revisión y visación de contratos remitidos por otras unidades, contribuyendo con ello a la correcta administración y protección del patrimonio municipal.


OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

Puerto Montt, 24 de Septiembre de 2026



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

INFORME DE TRABAJO REALIZADO MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

Puerto Montt, 23 de Septiembre del 2026

1. IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIOS

NOMBRE COMPLETO	ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO
RUT	15.650.490-4
CALIDAD JURIDICA	HONORARIO
ASIMILADO AL GRADO	10°
AREA DE DESEMPEÑO	DIRECCIÓN JURIDICA
FUNCION (Profesional, Técnico , Experto)	PROFESIONAL /ABOGADA

2. FUNCIONES SEGÚN CONTRATO

- PRESTAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD EN MATERIA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN, REGULARIZACIÓN, CESIÓN, USO, RESGUARDO Y RECUPERACIÓN DE BIENES MUNICIPALES E INMUEBLES, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, RENOVACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO, CON EL PROPOSITO DE PROTEGER EL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- ELABORAR, REVISAR, Y ACTUALIZAR CONTRATOS DE COMODATO, USUFRUCTO, CONCESIÓN, ARRIENDO O PRESTAMO DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.
- GESTIONAR Y PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN O RESTITUCIÓN DE INMUEBLES.
- REVISAR, ACTUALIZAR INVENTARIOS, TITULOS, INSCRIPCIONES, DESLINDES Y ANTECEDENTES REGISTRALES DE LOS BIENES MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES MUNICIPALES.
- EMITIR INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES.
- COORDINAR GESTIONES ANTE CONSERVADOR DE BIENES RAICES, Y OTRAS INSTITUCIONES RESPECTO A INMUEBLES MUNICIPALES.
- ASESORAR EN MATERIA DE REGLAMENTOS, ORDENANZAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- REMITIR MENSUALMENTE UN INFORME DE LA CARTERA DE CAUSAS (CONTENCIOSA Y NO CONTENCIOSAS), BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDIVIDUALIZANDO TRIBUNAL RIT/ROL Y CUANTIA, Y DETALLANDO EL ESTADO PROCESAL ACTUAL, LA ULTIMA GESTIÓN REALIZADA Y LOS TRAMITES PENDIENTES.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES Y MEDIO VERIFICACION

ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL MES	MEDIO VERIFICACION
1. MEDIANTE ORD N°3041 INFORME Y SOLICITE OPINIÓN AL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO MANUEL MONTT RESPECTO DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CHINQUIHUE.	Foto Libro secretaria y Certificado 25/08/2026
2. MEDIANTE ORD N°3039 INFORME Y SOLICITE OPINIÓN AL DIRECTOR DE SECPLAN SR. FRANCISCO BARRIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO MANUEL MONTT RESPECTO DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CHINQUIHUE.	Foto Libro secretaria y Certificado 25/09/2026
3. MEDIANTE ORD N°3043 INFORME Y SOLICITE OPINIÓN A LA DELEGADA RURAL SRA. SARA BRANTT RESPECTO A SOLICITUD DE COMODATO DE LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL TRAPIAL KAN, DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE ISLA GUAR, SECTOR PANITAO.	Foto Libro secretaria y Certificado 25/09/2026
4. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A LUIS AÑAZCO DIRECTOR SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA, MI INFORME SEMANAL DE GESTIÓN DEL DIA LUNES 24 AL JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2026	Correo Electrónico 27/08/2026
5. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA OSVALDO EMHART MI INFORME DETALLADO DE FUNCIONES Y LABORES DIARAS COMO ABOGADA DE LA DIRECCIÓN JURIDICA.	Correo Electrónico 27/08/2026
6. VIA CORREO ELECTRONICO RESPONDI A SOLICITADO POR LA CONCEJALA EVELYN CHAVEZ RESPECTO A ADJUNTAR UNA COPIA DEL COMODATO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN SECTOR ALTO BONITO	Correo Electrónico 27/08/2026
7. VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITE A LA CONCEJALA BÁRBARA CACERES COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPALES A TRES AGRUPACIONES.	Correo Electrónico 27/08/2026
8. VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITE A PABLO ALARCON DIRECTOR DE LA DIMAO GESTIONAR EL RETIRO DE JUEGOS INFANTILES PARA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA PALOMA A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LA PALOMA N°2.	Correo Electrónico 02/09/2026
9. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI AL SR. WILSON CARTES DE LA INMOBILIARIA TOTORAL MODIFICACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE VIAL OCUPADA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.	Correo Electrónico 02/09/2026
10. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI PLANILLAS CONTRATOS DE COMODATOS CON SERVIU Y CONTRATO DE ARRIENDOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES VIGENTES, AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE BIENES SR. FABIAN JIMENEZ PARA SU CONOCIMIENTO.	Correo Electrónico 02/09/2026
11. MEDIANTE ORD N°3082 REMITI A LA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOLEDAD ESCOBAR, REVISADO Y VISADO CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO MARITIMO Y MARINA MERCANTE Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.	Foto Libro secretaria y Certificado 02/09/2026
12. REDACTE DECRETO N°10828 QUE ORDENA LA DESOCUPACIÓN Y RESTITUCIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN BOSQUEMAR AL JARDIN CECI DE LA JUNJI.	Foto Libro secretaria y Certificado 02/09/2026
13. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI MI INFORME SEMANAL DE GESTIÓN DEL DIA LUNES 31 DE AGOSTO AL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE AL DIRECTOR SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA SR. LUIS AÑAZCO.	Correo Electrónico 03/09/2026
14. REDACTE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT PARA REALIZAR MEJORAS AL EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO	Foto Libro secretaria y Certificado 03/09/2026



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

EN CALLE BILBAO 365, EL CUAL FUE ENTREGADO EN COMODATO A LA CORPORACION CULTURAL BALMACEDA.		
15. REDACTE TRES DECLARACIONES JURADAS FIRMADAS POR EL SR. ALCALDE A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD, PARA CONSIGNAR EN TESORERIA EL PAGO DE 3 CANONES DE ARRIENDOS DE OFICINAS OCUPADAS COMO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN CONSIDERACION AL FALLECIMIENTO DE LA ARRENDADORA.	Foto Libro secretaria y Certificado	03/09/2026
16. MEDIANTE ORD N°3188 REMITI AL DIRECTOR DE DIMAO SR. PABLO ALARCON LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS EN RELACIÓN AL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO HIJUELA N°3 UBICADO EN SECTOR LA POZA- METRENQUEN.	Foto Libro secretaria y Certificado	07/09/2026
17. MEDIANTE ORD N°2060 RESPONDI A LA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE GABRIELA HERRERA EL REQUERIMIENTO DEL CONCEJAL SEBASTIAN ALMONACID.	Foto Libro secretaria y Certificado	07/09/2026
18. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A CRISTIAN GONZALEZ DE SECPLAN LOS CONTRATOS DE COMODATOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO ESTOS ULTIMOS MESES, ASI COMO LOS DECRETOS DE TERMINO DE OTROS COMODATOS.	Correo Electrónico	07/09/2026
19. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A ISOLDE GOMEZ DE LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN.	Foto Libro secretaria y Certificado	07/09/2026
20. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A JAIRO MIRANDA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN.	Correo Electrónico	08/09/2026
21. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A FABIAN JIMENEZ DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE BIENES ANTECEDENTES PARA EL TERMINO DE LOS CONTRATOS DE ARRIENDOS DE TRES OFICINAS OCUPADAS COMO DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	Correo Electrónico	09/09/2026
22. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA OSVALDO EMHART PLANILLA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS VIGENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	Correo Electrónico	09/09/2026
23. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI MARTIN JARA DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y EL GRUPO PATIO SPA MODIFICADO.	Correo Electrónico	10/09/2026
24. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI AL SR. LUIS AÑAZCO DIRECTOR SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA MI INFORME SEMANAL DE GESTIÓN DEL DIA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE AL DIA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE.	Correo Electrónico	10/09/2026
25. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A YOSELYN FUENTES DE LA OFICINA TERRITORIAL RUTA EL TEPUAL LOS OFICIOS SOLICITADOS RESPECTO DE SOLICITUDES DE COMODATO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR, DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.	Correo Electrónico	11/09/2026
26. REDACTE TRES NOTIFICACIONES DE TERMINO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS OCUPADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	Foto Libro secretaria y Certificado	11/09/2026
27. VIA CORREO ELECTRONICO INFORME A DAVID COLIPAN SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA JUNJI LA REUBICACIÓN DEL JARDIN CECI OSITOS DE BOSQUEMAR A OTRO EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO.	Correo Electrónico	15/09/2026
28. VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITE AL ABOGADO PABLO SUCKEL DE EMPORMONTT COORDINAR UNA REUNIÓN PARA PODER EVALUAR EL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO, BOTE SALVAVIDAS Y EMPORMONTT.	Correo Electrónico	22/09/2026
29. MEDIANTE ORD N°3286 INFORME Y SOLICITE OPINIÓN AL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DON YERKO RODRIGUEZ GUICHAPANI RESPECTO DE LA SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS LOS GOLFOS RESPECTO DE UN EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	Foto Libro secretaria y Certificado	22/09/2026
30. MEDIANTE ORD N°3286 INFORME Y SOLICITE OPINIÓN AL DIRECTOR DE SECPLAN SR. FRANCISCO BARRIA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DE LA	Foto Libro secretaria y Certificado	22/09/2026



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

JUNTA DE VECINOS LOS GOLFOS RESPECTO DE UN EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.		
31. MEDIANTE ORD N°3286 INFORME Y SOLICITE OPINIÓN AL DELEGADO DE ALERCE SR. CRISTIAN PINO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS LOS GOLFOS RESPECTO DE UN EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	Foto Libro secretaria y Certificado	22/09/2026

FIRMA CONTRATADO/A

NOMBRE: ROXANA BERRIOS CASTILLO

RUT: 15.650.490-4



FIRMA DIRECTOR JURIDICO

NOMBRE: OSVALDO EMHART VICENCIO

RUT: 15.279.366-9

V°B° ENCARGADO/A (S) REVISION INFORME

NOMBRE: LUIS AÑAZCO KRAUTZ

RUT: 10.666.986-4

V°B° OFICINA DE HONORARIOS/DPTO. DE PERSONAL

NOMBRE:

RUT:



ANT.: Carta solicitud de comodato
Club Deportivo Manuel Montt.

MAT.: Informa y solicita opinión.

PUERTO MONTT,

DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SR. LUCIANO BELMAR ZAPATA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Junto con saludarle cordialmente, tengo a bien remitir a usted la solicitud presentada por el Club Deportivo Manuel Montt, mediante la cual solicita la entrega en comodato de un terreno ubicado en el Complejo Deportivo Chinquihue, con una superficie aproximada de 7.500 m², correspondiente al Rol de Avalúo N.º 2135-74.

De acuerdo con los antecedentes acompañados, el Club Deportivo Manuel Montt es una organización con personalidad jurídica vigente, fundada el 29 de noviembre de 1976, constituyéndose como una de las instituciones deportivas más antiguas y tradicionales de la comuna de Puerto Montt.

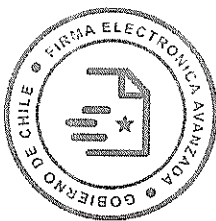
Actualmente, la institución representa a una comunidad aproximada de 600 personas, organizada en 12 categorías deportivas, contando con un bloque formativo e infantil compuesto por 6 categorías, que reúne a más de 140 niños, y un bloque adulto integrado por 4 categorías.

La organización señala que, pese a su trayectoria y al importante número de deportistas y familias que la integran, actualmente no cuenta con un espacio propio que le permita desarrollar adecuadamente sus actividades y proyectar la construcción de infraestructura deportiva. En este contexto, solicita la entrega en comodato del referido terreno, con el propósito de desarrollar un proyecto integral que contemple, entre otros, los siguientes espacios:

- Un estadio principal que permita albergar y desarrollar adecuadamente las actividades de sus distintas categorías.
- Una sede social destinada a la realización de reuniones, talleres y actividades de encuentro para las familias y miembros del club.
- Camarines modernos y adecuados, que permitan resguardar las condiciones de bienestar y seguridad de los deportistas.
- Un gimnasio equipado, orientado a fortalecer el desarrollo físico y formativo de niños, jóvenes y adultos que integran la institución.

En consideración a los antecedentes expuestos, agradeceré a usted emitir su pronunciamiento respecto de la solicitud presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 25-08-2026 13:20 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/AP2VNF-661>

www.puertomontt.cl



ANT.: CARTA SOLICITUD COMODATO.
CLUB DEPORTIVO MANUEL MONTT.

MAT.: INFORMA Y SOLICITA OPINIÓN.

PUERTO MONTT,

DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: FRANCISCO BARRIA ELTIT
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludarle cordialmente, tengo a bien remitir a usted la solicitud presentada por el Club Deportivo Manuel Montt, mediante la cual solicita la entrega en comodato de un terreno ubicado en el Complejo Deportivo Chiquihue, con una superficie aproximada de 7.500 m², correspondiente al Rol de Avalúo N° 2135-74.

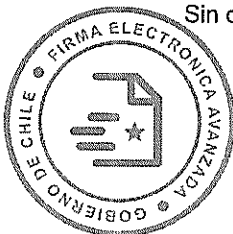
De acuerdo con los antecedentes acompañados, el Club Deportivo Manuel Montt es una organización con personalidad jurídica vigente, fundada el 29 de noviembre de 1976, constituyéndose como una de las instituciones deportivas más antiguas y tradicionales de la comuna de Puerto Montt.

Actualmente, la institución representa a una comunidad aproximada de 600 personas, organizada en 12 categorías deportivas, contando con un bloque formativo e infantil compuesto por 6 categorías, que reúne a más de 140 niños, y un bloque adulto integrado por 4 categorías.

La organización señala que, pese a su trayectoria y al importante número de deportistas y familias que la integran, actualmente no cuenta con un espacio propio que le permita desarrollar adecuadamente sus actividades y proyectar la construcción de infraestructura deportiva. En este contexto, solicita la entrega en comodato del referido terreno, con el propósito de desarrollar un proyecto integral que contemple, entre otros, los siguientes espacios:

- Un estadio principal que permita albergar y desarrollar adecuadamente las actividades de sus distintas categorías.
- Una sede social destinada a la realización de reuniones, talleres y actividades de encuentro para las familias y miembros del club.
- Camarines modernos y adecuados, que permitan resguardar las condiciones de bienestar y seguridad de los deportistas.
- Un gimnasio equipado, orientado a fortalecer el desarrollo físico y formativo de niños, jóvenes y adultos que integran la institución.

En consideración a los antecedentes expuestos, agradeceré a usted emitir su pronunciamiento respecto de la solicitud presentada.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 25-08-2026 13:20 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad del documento electrónico:

<https://doc.digitalsig.cl/validador/VULCANO/>



ANT: Carta solicitud comodato Escuela
Deportiva y Social Trapial Kan.
MAT: Informa y Solicita opinión.

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SRA. SARA BRANTT ORELLANA
DELEGADA RURAL

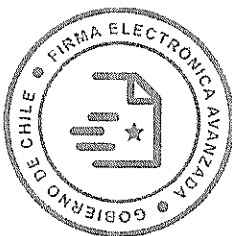
Junto con saludarle cordialmente, me permito informar que la Agrupación Deportiva y Social Trapial Kan, con fecha 05 de septiembre de 2025, presentó una solicitud formal para la entrega en comodato del inmueble municipal ubicado en Pasaje Isla Guar N.° 4020, Villa Portal del Sur, sector Panítao, comuna de Puerto Montt.

El propósito de esta solicitud es contar con un espacio físico que permita, en el futuro, la construcción de la sede social de la agrupación. Este proyecto constituye una iniciativa de alto interés comunitario, orientada a fortalecer el desarrollo social del sector mediante la realización de clases, talleres y diversas actividades abiertas a la comunidad, promoviendo la integración, la participación ciudadana y el desarrollo de jóvenes, mujeres y personas mayores.

En virtud de lo anterior, se solicita a usted emitir su pronunciamiento respecto de la factibilidad de otorgar en comodato el inmueble antes señalado a la Agrupación Deportiva y Social Trapial Kan, indicando las observaciones o antecedentes que estime pertinentes para la evaluación de dicha solicitud.

En consideración a lo expuesto, agradeceré emitir su opinión, sobre lo solicitado y expuesto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 25-08-2026 13:20 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, visite el siguiente enlace:

<https://ubcdigital.gob.cl/validador/RIUQK51N>



Remito Informe Semanal de Gestión del día lunes 24 al día jueves 28 de agosto

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Jue 27/08/2026 12:56

Para Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

CC Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

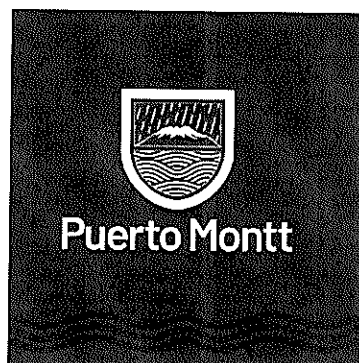
 1 archivo adjunto (19 KB)

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN LUNES 24 DE AGOSTO A JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026.docx;

Estimados:

Junto con saludarlos, adjunto lo solicitado para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,



Roxana Berrios Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056





Outlook

Informe Detallado de Funciones y Tareas Diarias

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Vie 28/08/2026 13:03

Para Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

CC Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (17 KB)

INFORME DE FUNCIONES Y LABORES DESARROLLADAS ROXANA BERRIOS CASTILLO ABOGADA.docx;

Estimado Osvaldo:

Junto con saludarte, y esperando te encuentres bien, adjunto lo solicitado, para los fines que estimes pertinentes.

Saludos cordiales,





Outlook

Fwd: Solicitud de autorización municipal y regularización de comodato – Proyecto Estudio ECPM 2027

Desde Nathaly Sánchez <nsanchez@baj.cl>

Fecha Lun 31/08/2026 12:39

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

CC Sede Los Lagos <sedeloslagos@baj.cl>

 4 archivos adjuntos (4 MB)

Autorizacion Municipal Uso Intervencion ECPM_2027.docx; Resumen Ejecutivo ECPM_2027 Municipalidad.pdf; Contrato de Comodato BAJ 2007 - 2022.pdf; Certificado de Vigencia Comodato BAJ Los Lagos 05 - 2022.pdf;

Estimada Roxana, muy buenas tardes

Tal como conversamos vía telefónica, adjunto la carta de solicitud de autorización dirigida a la Municipalidad, documento que necesitamos incorporar como antecedente de la postulación al Fondo de la Música 2027.

Junto con ello, agradecería mucho si nos pudieran facilitar un certificado de vigencia emitido con fecha actualizada, de manera de complementar y respaldar la documentación asociada al inmueble dentro de la postulación.

Adjunto también un resumen ejecutivo del proyecto, que busca el mejoramiento y modernización tecnológica del Estudio de Grabación de Balmaceda Arte Joven Los Lagos, para que puedan conocer brevemente sus principales objetivos y alcances.

Desde ya, muchas gracias por la disposición y el apoyo en estas gestiones.

----- Forwarded message -----

De: **Nathaly Sánchez** <nsanchez@baj.cl>

Date: mié, 26 ago 2026 a la(s) 6:21 p.m.

Subject: Solicitud de autorización municipal y regularización de comodato – Proyecto Estudio ECPM 2027

To: Andrea Uribe <andrea.uribe@puertomontt.cl>, Producción Los Lagos BAJ
<produccionloslagos@baj.cl>, Paulette Beroiza <pberoiza@baj.cl>

Estimada Andrea:

Junto con saludar, quisiera formalizar lo conversado hoy vía telefónica. En ese sentido, escribo para solicitar tu apoyo en dos gestiones relacionadas con el inmueble donde funciona Balmaceda Arte Joven Los Lagos, ambas importantes para avanzar adecuadamente en nuestros procesos institucionales.

En primer lugar, estamos preparando la postulación del proyecto **"Estudio ECPM 2027: Modernización Tecnológica para la Creación Musical Juvenil en la Región de Los Lagos"** al Fondo de la Música 2027. Debido a que la sede de BAJ funciona en un inmueble entregado en comodato por la Municipalidad de Puerto Montt, las bases nos solicitan contar con una **carta de autorización de uso del espacio**, que permita expresamente la ejecución del proyecto y, de ser necesario, las intervenciones asociadas al tratamiento o aislación acústica y otras adecuaciones técnicas contempladas.

Para facilitar esta gestión, adjunto un resumen ejecutivo del proyecto, donde se explica brevemente qué buscamos desarrollar, la relevancia de la modernización del Estudio ECPM y el alcance específico de la autorización que estamos solicitando a la Municipalidad. Esta autorización no implica un aporte financiero municipal, sino la conformidad institucional necesaria para poder presentar y eventualmente ejecutar el proyecto en el inmueble.

En segundo lugar, quisiera solicitar también tu orientación y apoyo para **regularizar y actualizar los antecedentes del comodato de la sede**. Para ello adjunto el convenio original, cuya vigencia comprende el período **2007–2022**, junto con el documento emitido en **mayo de 2022**, donde se señala que el convenio se encuentra vigente.

Al revisar estos antecedentes, el documento de 2022 confirma la continuidad del comodato, pero no detalla expresamente el nuevo período de vigencia o su fecha de término. Entendiendo que el convenio original tuvo una duración de 15 años, nos interesa confirmar formalmente cuál es el período actualmente vigente y, si corresponde, actualizar el instrumento o sus antecedentes. Asimismo, actualmente la representante legal de Balmaceda Arte Joven es Loreto Bravo Fernández, por lo que sería importante que esta información pueda quedar actualizada en la documentación asociada al comodato.

Agradezco mucho desde ya tu apoyo en ambas gestiones, tanto en la obtención de la carta de autorización necesaria para la postulación al Fondo de la Música, como en la revisión y eventual actualización de los antecedentes legales del comodato. Para nosotros es importante mantener esta documentación debidamente regularizada y continuar fortaleciendo la colaboración que BAJ Los Lagos ha mantenido históricamente con la Municipalidad de Puerto Montt.

Quedo atenta a cualquier antecedente adicional que necesites o a las indicaciones respecto del procedimiento que debamos seguir.

Un abrazo y muchas gracias,

--

Atentamente,

--

Atentamente,



Se solicita copia de comodato

Desde Evelyn Chavez <evelyn.chavez@puertomontt.cl>

Fecha Jue 27/08/2026 15:32

Para Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>; Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Estimadas, por este medio vengo a solicitar una copia del comodato de un inmueble ubicado en el sector de Alto Bonito (Ruta Cinco Sur- Camino a Pargua), inscrito a fojas 104 vta N° 119 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 1987, que corresponde al Complejo Deportivo Estadio Chiquihue.

Saludos cordiales

Evelyn Chávez Concejala

Edificio Colon, of. 506 5° Piso

Oficina: 65-2261857 Celular: 944589960



Solicita Comisión de Desarrollo Comunitario para Aprobación entrega de equipamientos municipales a organizaciones sociales

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Jue 27/08/2026 16:08

Para Bárbara Cáceres <barbara.caceres@puertomontt.cl>

 3 archivos adjuntos (912 KB)

MINUTA ENTREGA EN COMODATO AL CLUB DE CUECA CALFULAFQUEN.docx; MINUTA ENTREGA EN COMODATO CLUB DEPORTIVO KARDIAFIT Y CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO CHINGU.docx; MINUTA ENTREGA EN COMODATO ASOCIACIÓN CLUB DE LEONES DE PUERTO MONTT RELONCAVI.docx;

Estimada concejala Srta. Barbara Cáceres:

Junto con saludarla cordialmente, y esperando se encuentre bien, adjunto remito a Usted, Minuta de Aprobación entrega en Comodato de inmueble municipales, de las siguientes organizaciones:

- APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO AL CLUB DE CUECA CALFULAFQUEN, DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA LOS NOTROS N°1233, SECTOR ALTOS DE TENGLO, MIRASOL.
- APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A CLUB DEPORTIVO KARDIAFIT Y CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO CHINGU, DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN PELICANO PARDO N°300, LLANOS DE TENGLO.
- APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A ASOCIACIÓN CLUB DE LEONES PUERTO MONTT RELONCAVI, DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN PUERTO FUY N°1052, ALTOS DE ALERCE.

-Para Comisión de Comisión de Desarrollo Comunitario, para la próxima semana y su posterior inclusión en Tabla del Concejo Municipal.

-Solicito a su vez que se cite a esta comisión al delegado de la Oficina Territorial de Alerce Sr. Cristian Pino y al delegado de mirasol Sr. Juan Andrés Palma.

-A su vez se cite a las organizaciones: CLUB DE CUECA CALFULAFQUEN, CLUB DEPORTIVO KARDIAFIT, CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO CHINGU Y ASOCIACIÓN CLUB DE LEONES PUERTO MONTT RELONCAVI, para que estén presentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056





Outlook

Escrito rectificación comodato, JJVV Valle Volcanes

Desde Víctor Palma <vpa.depviv@gmail.com>

Fecha Mar 01/09/2026 12:28

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

 5 archivos adjuntos (963 KB)

Rectificación comodato jjvv Valle Volcanes.docx; Escritura con rectificación, Cerro Tronador 4894.pdf; Escritura con rectificación, Cerro Tronador 4892.pdf; Certificado de Avalúo Fiscal Simple, 4892.pdf; Certificado de Avalúo Fiscal Simple, 4894.pdf;

Estimada Roxana

Junto con saludar, y esperando te encuentres muy bien, adjunto escrito de rectificación de comodato, respecto al mismo suscrito el 15 de marzo del 2025 entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Junta de Vecinos Valle Volcanes, en formato Word (por la fecha más que nada). Cabe señalar que la presente rectificación es respecto a las direcciones de los equipamientos municipales. También te adjunto los documentos que me solicitaste en su oportunidad.

Quedo atento a cualquier consulta o comentario.

Saludos!

--



Víctor Palma Arcos
Abogado

Departamento de Vivienda
Quillota 175, of. 506, Puerto Montt

Teléfono: +56 9 4015 6589
Correo: vpa.depviv@gmail.com

www.puertomontt.cl

Solicita Gestión de retiro de juegos infantiles para entrega en comodato del inmueble municipal

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mié 02/09/2026 10:12

Para Pablo Alarcon <pablo.alarcon@puertomontt.cl>

CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

 2 archivos adjuntos (798 KB)

CERTIFICADO 207 FIRMADO.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA LA PALOMA N°2.pdf;

Estimado Pablo:

Junto con saludarte cordialmente, y esperando que te encuentres bien, informo que, con fecha 19 de mayo de 2026, se aprobó la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa La Paloma N° 2 de un inmueble de propiedad municipal, correspondiente a un equipamiento ubicado en calle Mataverí, entre calle El Tepual y calle C, sector Alto La Paloma, Rol de Avalúo N° 1268-22.

En dicho inmueble existen actualmente juegos infantiles que se encuentran en mal estado de conservación, por lo que te solicito gestionar el retiro del referido mobiliario, coordinando para estos efectos su ejecución con la empresa concesionaria Siglo Verde.

Agradeciendo desde ya tu colaboración y las gestiones que puedan realizarse para concretar el retiro de los juegos infantiles señalados.

Para tu conocimiento y fines pertinentes, se adjunta certificado mediante el cual se aprobó la entrega en comodato, así como copia del contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y la Junta de Vecinos Villa La Paloma N° 2.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056



 Outlook

RE: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mié 02/09/2026 10:34

Para wilson.cartes@total.cl <wilson.cartes@total.cl>

Estimado Wilson:

Junto con saludarlo cordialmente, agradeceré si pudiera remitirme la documentación que acredita la personería de don José Fernando Binder Soto para representar a la sociedad inmobiliaria.

Lo anterior, con el objeto de incorporarla al anexo de contrato y así poder remitir dicho documento a la Notaría durante el día de hoy para continuar con su tramitación.

Desde ya, agradezco su colaboración.

Saludos cordiales,



De: wilson.cartes@total.cl <wilson.cartes@total.cl>

Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 18:08

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

Ok. Gracias.

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado el: miércoles, 19 de agosto de 2026 15:41

Para: wilson.cartes@total.cl

Asunto: RE: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

Estimado Wilson:

Junto con saludarlo, le informo que enviaré a la notaría el anexo para la realización de las respectivas firmas. La funcionaria a cargo de este trámite es Lucero.

Le confirmaré oportunamente una vez que el documento se encuentre disponible para su firma.

Saludos cordiales,



De: wilson.cartes@total.cl <wilson.cartes@total.cl>

Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 10:41

Para: Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

Buen día doña Roxana, así es, puede firmar en Notaría San Martín. Indíqueme con que funcionario hay que pasar a formalizar.
Saludos.

De: Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2026 15:53

Para: wilson.cartes@total.cl

Asunto: RE: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

¿Firma acá? Para que lo envíe a la notaría san Martín y ahí se procede a coordinar las firmas.

Saludos cordiales,



De: wilson.cartes@total.cl <wilson.cartes@total.cl>

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2026 9:24

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

Buen día doña Roxana

¿Como hacemos para la firma del Arrendador?

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2026 9:17

Para: wilson.cartes@total.cl

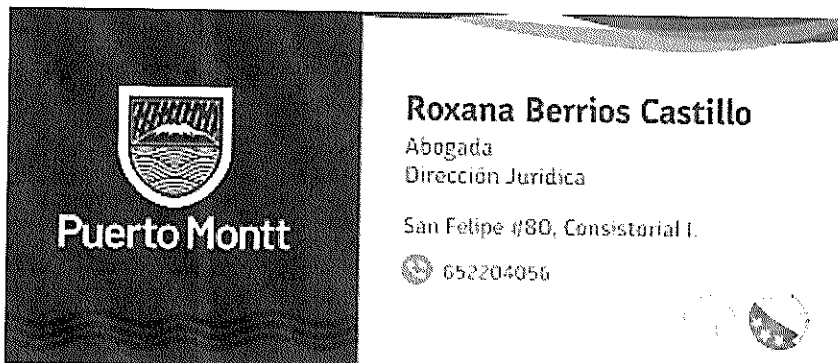
Asunto: RE: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

Estimado Wilson:

Junto con saludarlo, y esperando se encuentre bien, si no se preocupe era solo para dejarlo claro, le adjunto el borrador del anexo para su revisión.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,



De: wilson.cartes@total.cl <wilson.cartes@total.cl>

Enviado: jueves, 13 de agosto de 2026 18:30

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

Buenas tardes doña Roxana

Acuso recibo y manifiesto que en ningún caso se pretendió cobrar retroactivo un reajuste, solo se ejemplificó el detrimento sufrido por el arrendador durante la vigencia del contrato. Entendemos su oferta y el arrendador la acepta en términos de corregir monetariamente mediante VIPC en adelante.

Atento a la emisión del anexo.

Saludos.

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado el: jueves, 23 de julio de 2026 14:51

Para: contacto@total.cl

Asunto: Adjunto respuesta solicitud reajuste contrato de arriendo

Estimado:

Junto con saludarle y esperando se encuentre bien, adjunto el oficio mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Quedo atenta a cualquier consulta o requerimiento adicional.

Saludos cordiales,





Outlook

Planilla Contratos de Comodatos con SERVIU y Contratos de Arriendo Dependencias Municipales Vigentes

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mié 02/09/2026 16:30

Para Fabian Jimenez <fabian.jimenez@puertomontt.cl>; Perla Morales <perla.morales@puertomontt.cl>

CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 2 archivos adjuntos (307 KB)

Planilla Comodatos Serviu con la I. Municipalidad Puerto Montt (1).xlsx; PLANILLA ARRIENDOS MUNICIPALES 2026.xlsx;

Estimado Fabian:

Junto con saludarte cordialmente, y de acuerdo a lo conversado en la reunión sostenida el día de hoy en dependencias del Departamento de Bienes, adjunto para tu conocimiento y a fin de comenzar el trabajo y la coordinación conjunta entre ambos departamentos, el listado de los contratos de comodato suscritos entre SERVIU y la Municipalidad, así como también el listado de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
📞 652204056





Municipalidad
de Puerto Montt

3082/02-09-2026



ANT.: ORD N°562 DE FECHA 25.08.2026.

MAT.: REMITE REVISADO Y VISADO
CONVENIO DE COLABORACIÓN.

PUERTO MONTT,

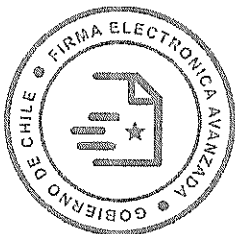
DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SOLEDAD ESCOBAR GAJARDO
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente remito a usted debidamente revisado y visado Convenio de Colaboración Mutua con la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante y la Municipalidad de Puerto Montt.

El convenio fue derivado en formato físico para las firmas de las partes, el día viernes 28 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 01-09-2026 14:41 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1STU026-558>

11 SEP 2026

PROVIDENCIA.....
TRAMITE.....
RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 10828

PROV. N° 5143

PUERTO MONTT, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTOS:

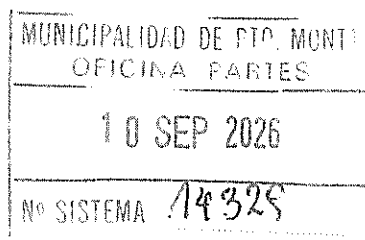
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 - Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt es propietaria del inmueble ubicado en calle Mirador del Bosque Norte N° 1585, sector Bosquemar Alto, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, inscrito a su nombre a fojas 3531 vuelta, N° 4895, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt correspondiente al año 2013, inmueble en el cual actualmente funciona el Jardín Infantil Ositos de Bosquemar (CECI), dependiente de la JUNJI.
- 2.- Que en el año 2013, la Junta de Vecinos de Bosquemar cedió unilateralmente el uso del referido equipamiento municipal al Jardín Infantil Ositos de Bosquemar, sin que, a la fecha, exista un instrumento jurídico que regule formalmente la ocupación del inmueble entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- 3.- Que la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, en su calidad de propietaria del inmueble antes individualizado, requiere disponer de este para el desarrollo y ejecución de otros fines y proyectos de interés municipal.

DECRETO:

- 1° **ORDÉNASE LA DESOCUPACIÓN Y RESTITUCIÓN** del inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, ubicado en Mirador del Bosque Norte N° 1585, sector Bosquemar Alto, ciudad y comuna de Puerto Montt, Rol de Avalúo N° 7853-1, el cual actualmente se encuentra ocupado de manera irregular por el Jardín Infantil Ositos de Bosquemar.
- 2° **OTÓRGASE COMO PLAZO FATAL EL DÍA 02 DE ENERO DE 2027**, para que el ocupante, responsable o quien detente la tenencia del inmueble proceda voluntariamente al retiro de la totalidad de sus bienes muebles, debiendo asimismo mantener regularizados y pagados los consumos y servicios básicos que correspondan, restituyendo el inmueble a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt en adecuadas condiciones de conservación y aseo.
- 3° **APERCÍBASE** al o los ocupantes que, en caso de no darse cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto dentro del plazo señalado precedentemente, se procederá a la restitución administrativa del inmueble, con el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, pudiendo adoptarse las medidas necesarias para materializar dicha restitución, incluyendo el cerrajamiento y allanamiento, en caso de resultar estrictamente indispensable.



4° **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Región de Los Lagos, ubicado en calle Rengifo N°830, de la ciudad y comuna de Puerto Montt y al Jardín Infantil Ositos de Bosquemar (CECI), dependiente de la JUNJI, ubicado en calle Mirador del Bosque Norte N° 1585, sector Bosquemar Alto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL

OEV/RBC.



FERNANDO ORELLANA PÉREZ
ALCALDE(S) DE PUERTO MONTT



Outlook

Remito Informe Semanal de Gestión: Lunes 31 de Agosto al día jueves 03 de Septiembre

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Jue 03/09/2026 16:33

Para Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

CC Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (17 KB)

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN LUNES 31 DE AGOSTO AL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE.docx;

Estimados:

Junto con saludarlos, adjunto lo solicitado para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

📞 652204056



Autorización Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

Sres. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Presente

En Puerto Montt, a 03 de Septiembre de 2026, yo, **OSVALDO EMHART VICENCIO**, RUT Número 15.279.366-9, en mi calidad de Alcalde Subrogante y actuando en representación de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, persona jurídica de derecho público, rol único tributario número sesenta y nueve millones doscientos veinte mil cien guion cero, respecto del inmueble entregado en comodato a Balmaceda Arte Joven Los Lagos, ubicado en Francisco Bilbao 365, Puerto Montt, declaro que he tomado conocimiento del proyecto individualizado y, por medio de la presente:

1. AUTORIZO EXPRESAMENTE a la Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven a ejecutar el proyecto señalado en el inmueble antes individualizado y a utilizar el espacio para las actividades, instalaciones y acciones técnicas contempladas en la iniciativa.

2. AUTORIZO EXPRESAMENTE la realización, cuando corresponda conforme al proyecto definitivo y sus informes técnicos, de trabajos de tratamiento y/o aislación acústica en el Estudio ECPM, así como de adecuaciones eléctricas y técnicas necesarias para la instalación, integración y funcionamiento seguro del equipamiento profesional.

3. DECLARO que esta autorización se otorga para acompañar la postulación al Fondo de la Música 2027 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y, en caso de adjudicación, respaldar la ejecución de las intervenciones descritas. Estas deberán respetar la normativa vigente, las condiciones del comodato y los permisos adicionales que legalmente correspondan.

Identificación exigida para la postulación

Título del proyecto	Estudio ECPM 2027: Modernización Tecnológica para la Creación Musical Juvenil en la Región de Los Lagos
Folio	865639
Persona jurídica responsable	Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven – RUT:73.108.000-4



OSVALDO EMHART VICENCIO
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



DECLARACIÓN JURADA



En Puerto Montt, República Chile, a 03 de Septiembre de 2026, yo, **OSVALDO EMHART VICENCIO**, cédula nacional de identidad N°15.279.366-9, domiciliado para estos efectos en calle San Felipe N°80, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, en mi calidad de Alcalde Subrogante y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, corporación edilicia del mismo nombre, RUT N° 69.220.100-0, declaro bajo juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt mantiene la calidad de arrendataria respecto de la propiedad ubicada en calle Rancagua N° 113, Piso 3, Oficina 1, de la ciudad de Puerto Montt, inscrito a fojas 836 vta número 1091, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 1997, cuyas dependencias son ocupadas actualmente para el funcionamiento de oficinas municipales.

SEGUNDO: Que dicha relación contractual se encuentra regulada mediante el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 19 de febrero de 2020. Los propietarios y arrendadores del citado inmueble corresponden a doña María Cecilia Rodríguez Didier, RUT N° 4.920.232-6, quien comparece por sí y en representación de doña Sonia Haydee Rodríguez Didier RUT N° 4.725.963-0, don José Alberto Rodríguez Didier RUT N°6.101.698-8 y don Julián Martínez Galilea pasaporte Español Número AAI240931.

TERCERO: Que el monto pactado por concepto de renta mensual asciende a la suma de 20 UF mensuales, cuyo monto adeudado por los cánones de arriendo correspondientes a los meses de enero a julio del año 2026 asciende a la suma total de \$5.649.319.- (cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos).

CUARTO: Que, mediante el presente acto, y en cumplimiento de mis facultades legales, vengo en declarar, bajo juramento, que la arrendadora individualizada precedentemente falleció con fecha 17 de enero de 2026. En razón de dicho fallecimiento, se ha visto imposibilitado el pago de los cánones de arrendamiento en la forma habitual, toda vez que la causante, a su vez, actuaba en representación de sus hermanos, quienes eran copropietarios del inmueble objeto del contrato de arrendamiento y actualmente se encuentran residiendo en el extranjero.

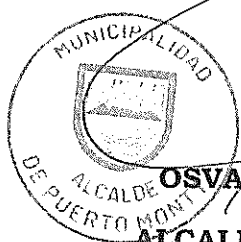
Asimismo, se deja constancia de que, a la fecha, los hijos de la arrendadora fallecida no han tramitado la correspondiente posesión efectiva que permita acreditar formalmente su calidad de herederos y, consecuentemente, determinar a quién corresponde ejercer los derechos y percibir los pagos derivados del contrato de arrendamiento.

Por lo que mientras no se regularice la situación sucesoria y se acredite debidamente la calidad y facultades de quienes se encuentren legitimados para percibir los cánones de arrendamiento, resulta material y jurídicamente imposible para la Municipalidad efectuar dichos pagos en forma ordinaria, sin perjuicio de las obligaciones contractuales que correspondan y de su cumplimiento una vez que se encuentren debidamente acreditados los antecedentes que permitan determinar al legítimo acreedor.

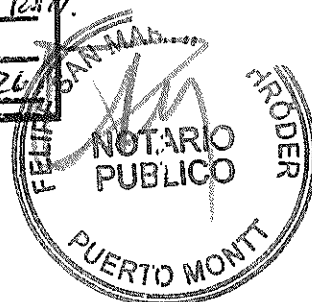


QUINTO: En virtud de lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 18.101, solicito a la Tesorería General de la República la emisión del respectivo **Formulario 10 (Ingresos Fiscales por Consignación de Arriendos)**, con el objeto de efectuar el depósito y consignación legal del dinero adeudado por la suma de \$5.649.319 (cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos), resguardando la continuidad de la ocupación de la propiedad y los intereses del patrimonio municipal.

Para constancia de la veracidad de lo anteriormente expuesto, firma la presente declaración:


OSVALDO EMHART VICENCIO
ALCALDE (S) DE PUERTO MONTT


AUTORIZO LA FIRMA DE DON(ÑA) <u>OSVALDO</u>	
<u>EMHART VICENCIO</u>	
C.I. N° <u>15.279.366</u>	EN REPRESENTACIÓN DE
<u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT</u>	
C.I. IRUT <u>69.220.100-0</u>	
EN PUERTO MONTT. A <u>11. SEPTIEMBRE 2026</u>	



DECLARACIÓN JURADA



En Puerto Montt, República Chile, a 03 de Septiembre de 2026, yo, **OSVALDO EMHART VICENCIO**, cédula nacional de identidad N°15.279.366-9, domiciliado para estos efectos en calle San Felipe N°80, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, en mi calidad de Alcalde Subrogante y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, corporación edilicia del mismo nombre, RUT N° 69.220.100-0, declaro bajo juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt mantiene la calidad de arrendataria respecto del inmueble de propiedad ubicado en calle Pedro Montt N°65, oficina 206 Edificio Pedro Montt, de la ciudad de Puerto Montt, inscrito actualmente a fojas 3467 número 3819, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2000, cuyas dependencias son ocupadas actualmente para el funcionamiento de oficinas municipales.

SEGUNDO: Que dicha relación contractual se encuentra regulada mediante el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 05 de Noviembre de 2004. Los propietarios y arrendadores del citado inmueble corresponden doña María Cecilia Rodríguez Didier, RUT N° 4.920.232-6 quien comparece por sí y en representación de doña Sonia Haydee Rodríguez Didier RUT N° 4.725.963-0 y de don José Alberto Rodríguez Didier RUT N°6.101.698-8.

TERCERO: Que el monto pactado por concepto de renta mensual asciende a la suma de 13 UF mensuales, cuyo monto adeudado por los cánones de arriendo correspondientes a los meses de febrero a julio del año 2026 asciende a la suma total de \$3.132.033.- (tres millones ciento treinta y dos mil treinta y tres pesos).

CUARTO: Que, mediante el presente acto, y en cumplimiento de mis facultades legales, vengo en declarar, bajo juramento, que la arrendadora individualizada precedentemente falleció con fecha 17 de enero de 2026. En razón de dicho fallecimiento, se ha visto imposibilitado el pago de los cánones de arrendamiento en la forma habitual, toda vez que la causante, a su vez, actuaba en representación de sus hermanos, quienes eran copropietarios del inmueble objeto del contrato de arrendamiento y actualmente se encuentran residiendo en el extranjero.

Asimismo, se deja constancia de que, a la fecha, los hijos de la arrendadora fallecida no han tramitado la correspondiente posesión efectiva que permita acreditar formalmente su calidad de herederos y, consecuentemente, determinar a quién corresponde ejercer los derechos y percibir los pagos derivados del contrato de arrendamiento.

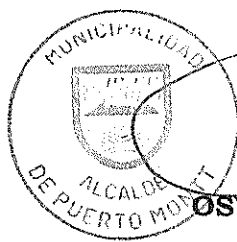
Así mismo, y mientras no se regularice la situación sucesoria y se acredite debidamente la calidad y facultades de quienes se encuentren legitimados para percibir los cánones de arrendamiento, resulta material y jurídicamente imposible para la Municipalidad efectuar dichos pagos en forma ordinaria, sin perjuicio de las obligaciones contractuales que correspondan y de su cumplimiento una vez que se encuentren debidamente acreditados los antecedentes que permitan determinar al legítimo acreedor.

Por lo que mientras no se regularice la situación sucesoria y se acredite debidamente la calidad y facultades de quienes se encuentren legitimados para percibir los cánones de arrendamiento, resulta material y jurídicamente imposible para la Municipalidad efectuar dichos pagos en forma ordinaria, sin perjuicio de las obligaciones contractuales que correspondan y de su cumplimiento una vez que se encuentren debidamente acreditados los antecedentes que permitan determinar al legítimo acreedor.

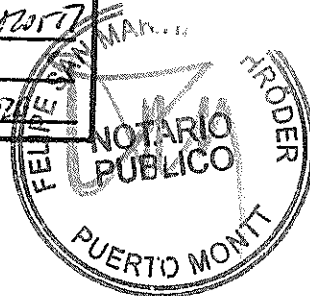


QUINTO: En virtud de lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 18.101, solicito a la Tesorería General de la República la emisión del respectivo **Formulario 10 (Ingresos Fiscales por Consignación de Arriendos)**, con el objeto de efectuar el depósito y consignación legal del dinero adeudado por la suma de \$3.132.033.- (tres millones ciento treinta y dos mil treinta y tres pesos) resguardando la continuidad de la ocupación de la propiedad y los intereses del patrimonio municipal.

Para constancia de la veracidad de lo anteriormente expuesto, firma la presente declaración:


OSVALDO EMHART VICENCIO
ALCALDE (S) DE PUERTO MONTT


AUTORIZO LA FIRMA DE DON(ÑA) <u>OSVALDO</u>
<u>EMHART VICENCIO</u>
C.I. N° <u>15.279.366-9</u> EN REPRESENTACIÓN DE
<u>Ilustre Municipalidad de Puerto Montt</u>
C.I. IRUT <u>69.220.120-0</u>
EN PUERTO MONTT, A <u>11</u> de <u>SEPTIEMBRE</u> de <u>2021</u>



DECLARACIÓN JURADA



En Puerto Montt, República Chile, a 03 de Septiembre de 2026, yo, **OSVALDO EMHART VICENCIO**, cédula nacional de identidad N°15.279.366-9, domiciliado para estos efectos en calle San Felipe N°80, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, en mi calidad de Alcalde Subrogante y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, corporación edilicia del mismo nombre, RUT N° 69.220.100-0, declaro bajo juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt mantiene la calidad de arrendataria respecto de la propiedad ubicada en calle Rancagua N°113, 2° piso, oficina N° 2, sector céntrico, de la ciudad de Puerto Montt, inscrito a fojas 463 número 657, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 1981, cuyas dependencias son ocupadas actualmente para el funcionamiento de oficinas municipales.

SEGUNDO: Que dicha relación contractual se encuentra regulada mediante el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 01 de febrero de 2006. Los propietarios y arrendadores del citado inmueble corresponden a doña María Cecilia Rodríguez Didier, RUT N° 4.920.232-6, quien comparece por sí y en representación de doña Sonia Haydee Rodríguez Didier RUT N° 4.725.963-0, don José Alberto Rodríguez Didier RUT N°6.101.698-8 y don Pablo Martínez Galilea.

TERCERO: Que el monto pactado por concepto de renta mensual asciende a la suma de 17,73 UF mensuales, cuyo monto adeudado por los cánones de arriendo correspondientes a los meses de enero a julio del año 2026 asciende a la suma total de \$5.013.138.- (cinco millones trece mil ciento treinta y ocho pesos).

CUARTO: Que, mediante el presente acto, y en cumplimiento de mis facultades legales, vengo en declarar, bajo juramento, que la arrendadora individualizada precedentemente falleció con fecha 17 de enero de 2026. En razón de dicho fallecimiento, se ha visto imposibilitado el pago de los cánones de arrendamiento en la forma habitual, toda vez que la causante, a su vez, actuaba en representación de sus hermanos, quienes eran copropietarios del inmueble objeto del contrato de arrendamiento y actualmente se encuentran residiendo en el extranjero.

Asimismo, se deja constancia de que, a la fecha, los hijos de la arrendadora fallecida no han tramitado la correspondiente posesión efectiva que permita acreditar formalmente su calidad de herederos y, consecuentemente, determinar a quién corresponde ejercer los derechos y percibir los pagos derivados del contrato de arrendamiento.

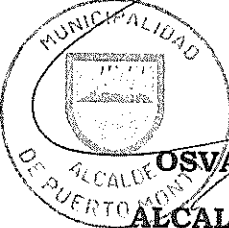
En virtud de lo anterior, y mientras no se acredite debidamente la calidad y facultades de quienes se encuentren legitimados para percibir los cánones de arrendamiento, resulta material y jurídicamente imposible para la Municipalidad efectuar dichos pagos en forma ordinaria, sin perjuicio de las obligaciones contractuales que correspondan y de su cumplimiento una vez que se encuentren debidamente acreditados los antecedentes que permitan determinar al legítimo acreedor.



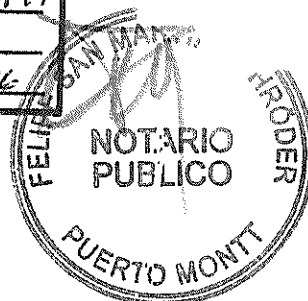
QUINTO: En virtud de lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 18.101, solicito a la Tesorería General de la República la emisión del respectivo **Formulario 10 (Ingresos Fiscales por Consignación de Arriendos)**, con el objeto de efectuar el depósito y consignación legal del dinero adeudado por la suma de \$5.013.138 (cinco millones trece mil ciento treinta y ocho pesos), resguardando la continuidad de la ocupación de la propiedad y los intereses del patrimonio municipal.

Para constancia de la veracidad de lo anteriormente expuesto, firma la presente declaración:




OSVALDO EMHART VICENCIO
ALCALDE (S) DE PUERTO MONTT

AUTORIZO LA FIRMA DE DON(ÑA) <u>OSVALDO</u>
<u>EMHART VICENCIO</u>
C.I.N. <u>15.279.366-0</u> EN REPRESENTACIÓN DE
<u>EL Sr. Municipalidad Puerto Montt</u>
C.I. <u>69.220.000-0</u>
EN PUERTO MONTT, <u>17 de Septiembre 2026</u>



<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZSJ00T-68>



ANT.: Ord N°2060 de fecha 28.08.2026
Secretaría Municipal.

MAT. : Responde Requerimiento Concejal

PUERTO MONTT,

DE: SR. LUIS AÑAZCO KRAUTZ
DIRECTOR JURIDICO (S)

A: GABRIELA HERRERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Junto con saludar cordialmente, la presente tiene por objeto dar respuesta a lo solicitado por el Concejal Sr. Sebastián Almonacid Fuica, mediante Oficio Ord. N° 445, de fecha 27 de agosto de 2026, por medio del cual solicita informar respecto del actual destino del terreno ubicado en Loteo Vista Hermosa I.

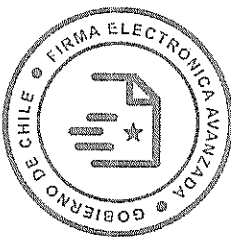
Al respecto, esta Dirección Jurídica cumple con informar que, de acuerdo con los antecedentes que obran en nuestro poder, el inmueble individualizado formaría parte de un loteo y correspondería a un área destinada a equipamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha podido establecer que dicho equipamiento no habría sido transferido a la Municipalidad por parte de la empresa inmobiliaria, razón por la cual, a la fecha, el inmueble mantendría su carácter de propiedad privada, no formando parte del patrimonio municipal.

En consecuencia, mientras no se materialice la correspondiente transferencia de dominio a favor de la Municipalidad, ésta no se encuentra facultada para disponer, administrar ni destinar dicho inmueble a un uso municipal, por cuanto no ostenta respecto del mismo la calidad de propietaria ni titular de derecho alguno que le permita ejercer actos de disposición sobre éste.

Lo anterior se informa para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Luis Fernando Añazco Krautz
Abogado
Fecha: 04-09-2026 10:38 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

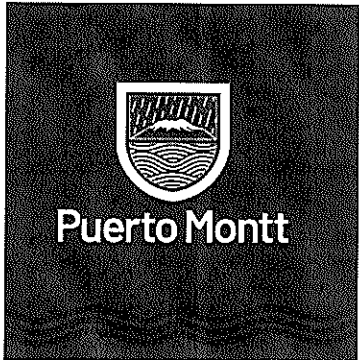
<https://doctigital.gob.cl/validador/GXQ05150>



Adjunto contratos de comodatos y decretos de términos de comodatos

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha Lun 07/09/2026 10:42
Para Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

📎 7 archivos adjuntos (2 MB)
COMODATO CLUB DE ANCIANOS HERMOSO ATARDECER.pdf; COMODATO CLUB DEPORTIVO HAKKYO - YONG.pdf; DECRETO TERMINO CONTRATO DE COMODATO ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL CANAL TENGLO.pdf; DECRETO DE TERMINO CONTRATO DE COMODATO CLUB DEPORTIVO NAWEL RC.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA LA PALOMA N°2.pdf; MODIFICACIÓN CONTRATO DE COMODATO CLUB DE PORTIVO SAN LUIS DE LENCA.pdf; COMODATO - UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN.pdf;

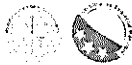


Roxana Berríos Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

📞 652204056





Outlook

RE: Solicitud de Comodato, Convenio y Decreto – Local N° 3 Arena Puerto Montt

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Lun 07/09/2026 11:44

Para Isolde Gomez <isolde.gomez@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (479 KB)

COMODATO - UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN.pdf;

Estimada Isolde:

Junto con saludarte, adjunto lo solicitado para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,



De: Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2026 11:29

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Isolde Gomez <isolde.gomez@puertomontt.cl>

Asunto: RV: Solicitud de Comodato, Convenio y Decreto – Local N° 3 Arena Puerto Montt



De: Isolde Gomez <isolde.gomez@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2026 10:36

Para: Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>

Cc: Miguel González Aguilar <miguel.gonzalez@puertomontt.cl>; Sergio Barría <sergio.barria@puertomontt.cl>; Jose Miguel Aguilante <josemiguel.aguilante@puertomontt.cl>; Noemi Velasquez <noemi.velasquez@puertomontt.cl>; Sebastián Coihuiñ <sebastian.coihuin@puertomontt.cl>

Asunto: Solicitud de Comodato, Convenio y Decreto – Local N° 3 Arena Puerto Montt

Buenos días, Sra. Bernardita:

Junto con saludar, y a solicitud de la Directora de la Universidad San Sebastián, doña María Angélica Barroso, quien logró responder nuestras llamadas recién el viernes pasado, me permito solicitar su colaboración para remitirnos los siguientes antecedentes relacionados con el local N° 3, ubicado en Arena Puerto Montt:

- Comodato.
- Convenio celebrado entre las partes.
- Decreto correspondiente al convenio.

Lo anterior, con la finalidad de poder coordinar y efectuar la entrega de las llaves del referido local.

Desde ya, agradezco mucho su atención y colaboración. Quedo atenta a su respuesta y al envío de la documentación solicitada.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Isolde Gómez Vidal

Apoyo Administrativo
Dirección de Concesiones

Rancagua # 210, Edificio Casa Pauly - Piso 2



anexo 7681



DIRECCION DE

CONCESIONES



adjunto lo solicitado

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mar 08/09/2026 12:14

Para Jairo Miranda <jairo.miranda@puertomontt.cl>

 2 archivos adjuntos (872 KB)

COMODATO - UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN.pdf; DEPARTAMENTO-DE-DEPORTES-Y-DIDECO--SOLICITA-OPINON-SOLICITUD-DE-COMODATO-CLUB-DEPORTIVO-MANUEL-MONTT.pdf;

Estimado Jairo:

Adjunto el comodato entre la Universidad San Sebastián y la municipalidad de Puerto Montt y el oficio solicitando opinión respecto a la solicitud de comodato del club deportivo Manuel Montt.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056



Remito antecedentes términos contratos de Arriendos oficinas dependencias municipales

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mié 09/09/2026 12:18

Para Fabian Jimenez <fabian.jimenez@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

CC Perla Morales <perla.morales@puertomontt.cl>; Cristian Barrientos <cristian.barrientos@puertomontt.cl>; Juan Perez <juan.perez@puertomontt.cl>

Estimado Fabián:

Junto con saludarte, y esperando que te encuentres bien, cumpla con informar que, en relación con tres oficinas actualmente arrendadas por la Municipalidad, lo siguiente:

Se procederá durante el transcurso de esta semana a efectuar las respectivas notificaciones de término de los contratos de arrendamiento, conforme a las condiciones y plazos establecidos en cada contrato.

- **Inmueble ubicado en calle Rancagua N° 113, oficina N° 2, segundo piso:** se notificará el término del contrato, procediendo a la restitución del inmueble y entrega de las respectivas llaves el día **jueves 1 de octubre de 2026**.
- **Inmueble ubicado en calle Rancagua N° 113, oficina N° 1, tercer piso:** se notificará igualmente el término del contrato, procediéndose la restitución del inmueble y entrega de las respectivas llaves el día **jueves 1 de octubre de 2026**.

Respecto de ambas oficinas, hago presente que, de acuerdo con la información que me ha sido proporcionada, estas se encontrarían actualmente disponibles y en condiciones para proceder a su recepción.

- **Inmueble ubicado en calle Pedro Montt N° 65, oficina N° 206, segundo piso,** actualmente ocupado por la Concejala Srta. Bárbara Álvarez: se procederá durante esta semana a notificar el término del contrato de arrendamiento, estableciéndose como fecha para la restitución del inmueble y entrega de llaves el día **2 de noviembre de 2026**.

Esta coordinación debe ser efectuada por su departamento con la corredora ya que es a ella a quien se le hace entrega de las llaves.

Lo anterior tiene por objeto disponer de un plazo suficiente para efectuar las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para la celebración del nuevo contrato de arrendamiento correspondiente a la oficina que será destinada a la concejala, procurando que la restitución del inmueble actualmente ocupado se efectúe oportunamente y en conformidad con las obligaciones contractuales vigentes.

Asimismo, agradeceré remitir los **antecedentes de contacto del propietario o arrendador de la nueva oficina** que será destinada a la concejala Sra. Bárbara Álvarez, a fin de tomar contacto con él y coordinar los antecedentes necesarios para la elaboración y posterior suscripción del respectivo contrato de arrendamiento.

Quedo atenta a cualquier antecedente o información adicional que resulte necesaria para continuar con las gestiones señaladas, agradeciendo desde ya su colaboración.

Por favor solicito acusar recibo.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056



Remito planilla de contratos de arrendamientos vigentes dependencias municipales

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha Mié 09/09/2026 12:29
Para Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>
CC Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Roxana Pizarro <roxana.pizarro@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (20 KB)
INFORMACION ARRIENDOS.xlsx;

Estimados:

Junto con saludarles cordialmente, y en atención a lo solicitado, cumplo con remitir a ustedes planilla que contiene el detalle de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes respecto de las dependencias municipales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056





Outlook

Remito anexo y modificación contrato de arrendamiento inmueble ubicado en calle Vial 474

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mié 09/09/2026 15:44

Para Lucero <lucero@notariapuertomontt.cl>

CC wilson.cartes@total.cl <wilson.cartes@total.cl>

 1 archivo adjunto (21 KB)

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES TOTAL LIMITADA.docx;

Estimada Lucerito:

Junto con saludarte, y esperando te encuentres bien, adjunto minuta de anexo y modificación contrato de arrendamiento, para que sea firmado por el representante de la sociedad inmobiliaria e inversiones Totoral Limitada don José Fernando Binder Soto y el alcalde Subrogante don Fernando Orellana Pérez.

Agradeceré acusar recibo, que tengas lindo día.

Saludos Cordiales.,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056



Adjunto Convenio de Colaboración entre la Municipalidad y el Grupo Patio Spa Modificado

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Jue 10/09/2026 10:41

Para Martin Jara <martin.jara@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (29 KB)

Convenio de colaboración entre la Municipalidad y Grupo Patio SpA (Modificado).docx;

Estimado Martin:

Junto con saludarte cordialmente, remito adjunto el convenio modificado, para su revisión y posterior remisión a esta Dirección Jurídica, a efectos de proceder con su correspondiente visación.

Asimismo, agradeceré se sirva remitir la documentación que acredite la personería vigente de quien comparece en representación de Grupo Patio SpA, para efectos de verificar sus facultades de representación y continuar con la tramitación de este instrumento.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056





Outlook

Remito Informe Semanal de Gestión: Lunes 07 de Septiembre al día jueves 10 de Septiembre
Roxana Berríos

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Jue 10/09/2026 17:15

Para Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

CC Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (17 KB)

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN LUNES 07 DE SEPTIEMBRE AL JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE.docx;

Estimados:

Junto con saludarlos, adjunto lo solicitado para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056



Puerto Montt, 11 Septiembre de 2026

Sra.:

MARIA CECILIA RODRÍGUEZ DIDIER
CALLE NORUEGA N°6470, DEPARTAMENTO N°602
LAS CONDES, SANTIAGO
Presente

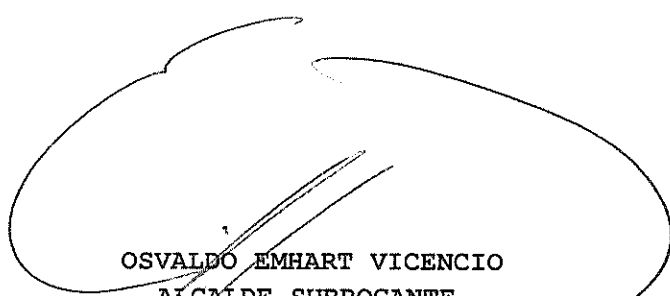
CARTA DE NO RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

La **MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, Rut: 69.220.100-0, representada legalmente por don **OSVALDO EMHART VICENCIO**, Alcalde Subrogante, ambos domiciliados en Calle San Felipe N°80, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, en su calidad de arrendatario respecto del inmueble correspondiente a la **OFICINA NUMERO DOS CIENTOS SEIS**, ubicada en calle Pedro Montt, número sesenta y cinco, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, según consta en contrato de arrendamiento de fecha 05 de noviembre de 2004, suscrito por doña **MARIA CECILIA RODRIGUEZ DIDIER**, doña **SONIA HAYDEE RODRÍGUEZ DIDIER** y **DON JOSE ALBERTO RODRÍGUEZ**, en su calidad de arrendadores, comunica lo siguiente:

Que, en virtud de lo establecido en la Cláusula Decimo del contrato de arrendamiento referido, manifestamos al arrendador la intención de la Municipalidad de Puerto Montt de ponerle término al presente contrato de arriendo, a partir del 01 de Octubre del 2026.

Atendido lo anterior, quedamos a la espera de la devolución del mes de garantía por la suma de 13 UF (Trece Unidades de Fomento), en la forma indicada en la cláusula tercera del contrato.

La presente carta se despacha por correo certificado a la dirección y al correo electrónico de los arrendadores indicada en el contrato.



OSVALDO EMHART VICENCIO
ALCALDE SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Puerto Montt, 11 Septiembre de 2026

Sra.:

MARIA CECILIA RODRÍGUEZ DIDIER
CALLE NORUEGA N°6470, DEPARTAMENTO N°602
LAS CONDES, SANTIAGO
Presente

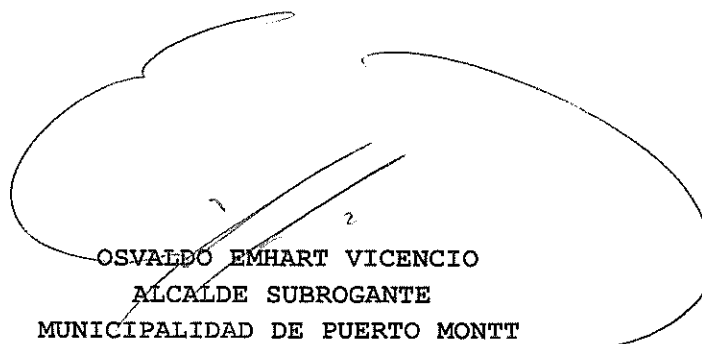
CARTA DE NO RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

La **MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, Rut: 69.220.100-0, representada legalmente por don **OSVALDO EMHART VICENCIO**, Alcalde Subrogante, ambos domiciliados en Calle San Felipe N°80, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, en su calidad de arrendatario respecto del inmueble correspondiente a la **OFICINA NUMERO UNO, TERCER PISO**, ubicada en calle Rancagua, número ciento trece, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, según consta en contrato de arrendamiento de fecha 19 de febrero de 2020, suscrito por doña **MARIA CECILIA RODRÍGUEZ DIDIER** y don **JOSE ALBERTO RODRÍGUEZ DIDIER**, en su calidad de arrendadores, comunica lo siguiente:

Que, en virtud de lo establecido en la Cláusula Cuarta del contrato de arrendamiento referido, manifestamos al arrendador la intención de la Municipalidad de Puerto Montt de ponerle término al presente contrato de arriendo, a partir del 19 de Octubre del 2026.

Atendido lo anterior, quedamos a la espera de la devolución del mes de garantía por la suma de 20 UF (Veinte Unidades de Fomento), en la forma indicada en la cláusula octava del contrato.

La presente carta se despacha por correo certificado a la dirección de los arrendadores y al correo electrónico indicado en el contrato.



OSVALDO EMHART VICENCIO
ALCALDE SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Puerto Montt, 11 Septiembre de 2026

Sra.:

MARIA CECILIA RODRÍGUEZ DIDIER
CALLE NORUEGA N°6470, DEPARTAMENTO N°602
LAS CONDES, SANTIAGO
Presente

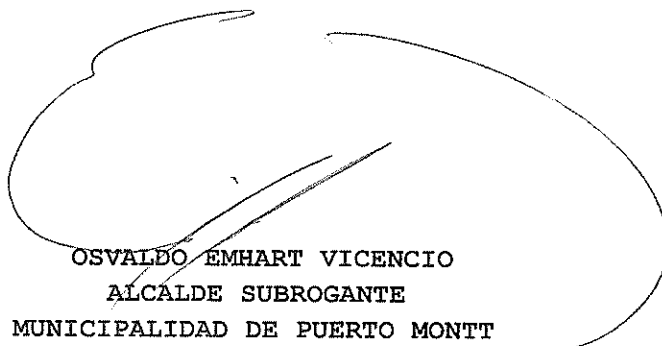
CARTA DE NO RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

La **MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, Rut: 69.220.100-0, representada legalmente por Don **OSVALDO EMHART VICENCIO**, Alcalde de la ciudad de Puerto Montt, ambos domiciliados en Calle San Felipe N°80, en su calidad de arrendatario respecto del inmueble correspondiente a la **OFICINA NUMERO DOS, SEGUNDO PISO**, ubicada en calle Rancagua, número ciento trece, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, según consta en contrato de arrendamiento de fecha 01 de febrero de 2006, suscrito por doña **MARIA CECILIA RODRIGUEZ DIDIER** y don **EUGENIO PIO GALILEA MARTINEZ**, en su calidad de arrendadores, comunica lo siguiente:

Que, en virtud de lo establecido en la Cláusula Tercera del contrato de arrendamiento referido, manifestamos al arrendador la intención de la Municipalidad de Puerto Montt de ponerle término al presente contrato de arriendo, a partir del 01 de Octubre del 2026.

Atendido lo anterior, quedamos a la espera de la devolución del mes de garantía por la suma de 17,73 UF (Diecisiete coma setenta y tres Unidades de Fomento), en la forma indicada en la cláusula cuarta del contrato.

La presente carta se despacha por correo certificado a la dirección de la arrendadora indicada en el contrato.



OSVALDO EMHART VICENCIO
ALCALDE SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



RE: Solicita Copia Oficios Dirección de Jurídica

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha Vie 11/09/2026 11:56
Para Yoselyn Fuentes <yoselyn.fuentes@puertomontt.cl>
CC Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; Juan Balbontín <juan.balbontin@puertomontt.cl>

📎 6 archivos adjuntos (3 MB)
COMITE DE TRABAJO LOS COLONOS DE CHIN CHIN GRANDE.pdf; JUNTA DE VECINOS N°2 PUERTA SUR.pdf; CONDOMINIO SOCIAL LOS TILOS II.pdf; AGRUPACION JUVENIL, SOCIAL Y CULTURAL FORJADORES DE EQUIDAD.pdf; AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUELLAS DEL FLOKLORE.pdf; JUNTA DE VECINOS PUERTA SUR NUEVA GENERACION.pdf;

Estimada Yoselyn:

Junto con saludarte cordialmente, remito los antecedentes solicitados para los fines pertinentes.

Al respecto, hago presente que el único antecedente que no obra en mi poder corresponde al **Oficio N° 25 de la Junta de Vecinos Senderos El Tepual**.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
📞 652204056



De: Yoselyn Fuentes <yoselyn.fuentes@puertomontt.cl>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2026 10:34
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; Juan Balbontín <juan.balbontin@puertomontt.cl>
Asunto: RV: Solicita Copia Oficios Dirección de Jurídica

Estimada Roxana,

Junto con saludar y de acuerdo a lo conversado el día de ayer, solicito a usted copia de los **Oficios Ord N° 24 del 10/10/25, N° 25 del 10/10/25, N° 26 del 10/10/25, N° 27 del 10/10/25, N° 28 del 10/10/25 y N° 29 del 10/10/25**, todos con recepción el 13/10/2025.

Además, favor adjuntar carpeta de antecedentes de cada uno
Sin otro particular, desde ya muchas gracias

Atte



Puerto Montt

Yoselyn Fuentes Pitripan.
Administración y Finanzas
Oficina Territorial Ruta El Tepual

Esquisto Azul #5831
65 2 20 37 01



De: Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 17:17
Para: Yoselyn Fuentes <yoselyn.fuentes@puertomontt.cl>
Cc: Juan Balbontín <juan.balbontin@puertomontt.cl>
Asunto: Solicita Copia Oficios Dirección de Jurídica

Yoselyn,

Junto con saludar, mediante el presente te derivo copia de los oficios derivados a la Dirección Jurídica, los cuales son necesarios tener una copia de ellos, por favor.

Agradecida de su atención, quedo disponible a sus comentarios.

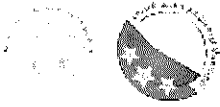
Saludos cordiales.



Puerto Montt

Sarita Carcamo Stormansan
Delegada Municipal
Oficina Territorial Ruta El Tepual

Esquisto Azul #5831
65 2 203700



RE: Coordinación institucional respecto de solicitud presentada por JUNJI - CECI Ositos de Bosquemar.

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mar 15/09/2026 12:25

Para David Alfonso Colipan Moncada <dcolipan@junji.onmicrosoft.com>

CC Claudia Alejandra Álvarez Soto <calvarezs@junji.cl>; Francisco Javier Valdes Lagos <francisco.valdes@junji.cl>; Rosa Elizabeth Moraga Bravo <rmoraga@junji.cl>; Victor Andres Andrade Uribe <vaandrade@junji.cl>; Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>

Estimado David:

Junto con saludarte cordialmente, quisiera presentarme. Mi nombre es Roxana Berrios, abogada de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Puerto Montt.

Me permito escribirte con el objeto de mantenerte informado respecto de la situación del CECI Ositos Bosquemar, establecimiento que actualmente se encuentra funcionando en un inmueble de propiedad municipal ubicado en Mirador del Bosque Norte, sector Bosquemar, el cual no ha sido formalmente entregado en comodato.

Al respecto, es importante señalar que la Municipalidad se encuentra evaluando la destinación definitiva de dicho inmueble a la Junta de Vecinos de Bosquemar, atendido que, de acuerdo con sus características y destino, corresponde a un equipamiento de carácter social.

No obstante, lo anterior, y con el propósito de resguardar la continuidad del servicio, así como garantizar la adecuada atención de sus beneficiarios, la Municipalidad contempla la reubicación del CECI Ositos Bosquemar en otro inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Cóndor de los Andes, sector Llanos de Tenglo, Rol de Avalúo N.º 7138-11, el cual sería entregado en comodato para estos efectos.

Cabe señalar que esta propuesta será presentada para su análisis y discusión en la próxima Comisión de Desarrollo Comunitario, programada para el día lunes 28 de septiembre.

En este contexto, agradeceré puedas informar oportunamente de esta situación al equipo del establecimiento, con el objeto de transmitir tranquilidad respecto de la continuidad de su funcionamiento y atención a los niños y niñas beneficiarios.

Una vez que la propuesta sea analizada y se adopten las decisiones correspondientes, te mantendré informado respecto de los pasos a seguir.

Desde ya, agradezco tu disposición y colaboración.

Saludos cordiales,



De: Francisca Andrea Díaz Williams <francisca.diaz@junji.cl>

Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 10:59

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: David Alfonso Colipan Moncada <dcolipan@junji.onmicrosoft.com>; Claudia Alejandra Álvarez Soto <calvarezs@junji.cl>; Francisco Javier Valdes Lagos <francisco.valdes@junji.cl>; Rosa Elizabeth Moraga Bravo <rmoraga@junji.cl>; Victor Andres Andrade Uribe <vaandrade@junji.cl>

Asunto: RE: Coordinación institucional respecto de solicitud presentada por JUNJI - CECI Ositos de Bosquemar.

Estimada Roxana:

Junto con saludarte, te comento que actualmente no mantengo antecedentes actualizados sobre este caso. Por ello, te agradecería dirigir la consulta al Subdirector Jurídico Sr. David Colipán, quien podrá orientarte y canalizarla de mejor manera.

Dejo en copia a mi jefatura y al Director Regional para su conocimiento y para facilitar la coordinación que corresponda.

De todas maneras, quedo disponible para colaborar en lo que se requiera desde mi ámbito de funciones.

Un abrazo y saludos cordiales,

★
TRABAJANDO PARA USTED

FRANCISCA ANDREA DÍAZ WILLIAMS

Abogada Asesora Oficina de Buen Trato Infantil
Subdirección de Calidad Educativa

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Oficina: Aníbal Pinto #200 – 5° Piso - Puerto Montt.

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 10:29
Para: Francisca Andrea Diaz Williams <francisca.diaz@junji.cl>
Asunto: RE: Coordinación institucional respecto de solicitud presentada por JUNJI - CECI Ositos de Bosquemar.

Estimada Francisca:

Junto con saludarte, quisiera saber si podemos conversar para ver el tema del Ceci ositos de bosquemar.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

652204056



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 15:05
Para: Francisca Andrea Diaz Williams <francisca.diaz@junji.cl>
Asunto: RE: Coordinación institucional respecto de solicitud presentada por JUNJI - CECI Ositos de Bosquemar.

Estimada, Francisca:

Junto con saludarte, te comento que todos los antecedentes fueron enviados al Sr. Alcalde para su resolución.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

65 2 26 17 78



De: Francisca Andrea Díaz Williams <francisca.diaz@junji.cl>

Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 12:33

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Claudia Alejandra Álvarez Soto <calvarezs@junji.cl>; Rosa Elizabeth Moraga Bravo <rmoraga@junji.cl>; German Gustavo Gonzalez Gundert <german.gonzalez@junji.cl>; Francisco Javier Valdes Lagos <francisco.valdes@junji.cl>

Asunto: RE: Coordinación institucional respecto de solicitud presentada por JUNJI - CECI Ositos de Bosquemar.

Estimada Roxana:

Junto con saludar cordialmente, me permito consultar respetuosamente si existen novedades respecto del requerimiento presentado por JUNJI Región de Los Lagos, así como de los oficios enviados para su evaluación.

Agradeceremos cualquier información sobre el estado de la revisión, y quedamos plenamente disponibles para aportar antecedentes adicionales o realizar las coordinaciones que estimen pertinentes.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Saluda atentamente,

Francisca Andrea Díaz Williams
Abogada Asesora Unidad de Buen Trato Infantil
Subdirección de Calidad Educativa.
Junta Nacional de Jardines Infantiles.
Dirección Regional de Los Lagos.
Oficina: Aníbal Pinto #200 – 4° Piso - Puerto Montt.

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: Jueves, 20 de Noviembre de 2025 10:04

Para: Francisca Andrea Díaz Williams <francisca.diaz@junji.cl>

Asunto: RE: Coordinación institucional respecto de solicitud presentada por JUNJI - CECI Ositos de Bosquemar.

Estimada Francisca:

Junto con saludarte, y esperando te encuentres bien, acuso recibo.

Saludos cordiales



ROXANA BERRIOS CASTILLO
ABOGADA
Dirección Jurídica
Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80 - Teléfono: 652 26 1778

De: Francisca Andrea Díaz Williams <francisca.diaz@junji.cl>

Enviado: miércoles, 19 de noviembre de 2025 18:10

Para: Direcciónjuridica@puertoMontt.cl <Direcciónjuridica@puertoMontt.cl>; Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>; Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>; Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Javier Leonard <javier.leonard@puertomontt.cl>

Cc: Claudia Alejandra Álvarez Soto <calvarezs@junji.cl>; Rosa Elizabeth Moraga Bravo <rmoraga@junji.cl>; Francisco Javier Valdes Lagos <francisco.valdes@junji.cl>; German Gustavo Gonzalez Gundert <german.gonzalez@junji.cl>

Asunto: Coordinación institucional respecto de solicitud presentada por JUNJI - CECI Ositos de Bosquemar.

Estimada Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt:

JUNJI Región de Los Lagos agradece la disposición y orientación brindadas en la reunión sostenida el día de ayer, especialmente la cordial atención de la asesora jurídica Roxana Berríos.

En virtud de la relevancia del requerimiento presentado, solicitamos respetuosamente evaluar la posibilidad de interceder ante el señor alcalde para facilitar el avance del proceso y asegurar una revisión integral de los antecedentes. Para ello, adjuntamos ambos oficios relacionados con la materia.

Asimismo, agradeceremos se mantenga abierta la opción de que representantes de JUNJI puedan exponer ante el Honorable Concejo Municipal u otra instancia que ustedes consideren pertinente.

Quedamos atentos a las indicaciones sobre el procedimiento y coordinaciones necesarias.

Saluda atentamente,

Francisca Andrea Díaz Williams
Abogada Asesora Unidad de Buen Trato Infantil

Subdirección de Calidad Educativa.

Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Dirección Regional de Los Lagos.

Oficina: Aníbal Pinto #200 – 4º Piso - Puerto Montt.



Outlook

RE: Comodato Botes Salvavidas

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha Mar 22/09/2026 16:53
Para Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
CC Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>

Estimado Pablo:

Junto con saludarte cordialmente, quisiera consultar tu disponibilidad para coordinar una fecha y hora en que podamos reunirnos vía Teams, con el objeto de revisar y analizar los aspectos relacionados con el convenio de los botes salvavidas.

En dicha reunión participarían, además, el abogado Mauricio Rojas, Jurídico del Gobierno Regional, y Jaime Muñoz y Ernes Hillmer, ambos de SECPLAN.

Agradeceré nos puedas indicar tu disponibilidad, a fin de coordinar esta instancia de trabajo.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
652204056



De: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 15:53
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Jean Paul Jouannet <jjouannet@empormontt.cl>
Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimada Roxana,

Este es el borrador que tenemos hasta la fecha, si te parece podrías agregar la comparecencia de la Municipalidad y el rol que ustedes estiman podrían tener en esta gestión.

Quedo a tus órdenes.

Saludos

Pablo Suckel

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 11:33
Para: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
Cc: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Jean Paul Jouannet <jjouannet@empormontt.cl>
Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimado Pablo:

Junto con saludarte, por favor indicarnos cuando te acomoda reunirnos, ya que es necesario poder concretar lo más pronto posible como procedemos en relación a la figura del convenio-comodato.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
📞 652204056



De: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 7:30
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Jean Paul Jouannet <jjouannet@empormontt.cl>
Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimada Roxana,

Veo ahora que también estoy complicado a esa hora, voy a preguntarte tipo 9 si podemos hablar para ponernos de acuerdo

Saludos

Pablo Suckel

De: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2026 23:35
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Jean Paul Jouannet <jjouannet@empormontt.cl>
Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimada Roxana,

Quería pedirte, por favor, si nuestra reunión puede iniciarse a las 9:00 horas este viernes 28, en vez de las 8:30 horas programadas.

Saludos

Pablo Suckel

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 9:54
Para: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
Cc: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Jean Paul Jouannet <jjouannet@empormontt.cl>
Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimado Pablo:

Junto con saludarte, podemos reunirnos a las 08:30 horas el día viernes 28 de agosto en EMPORMONTT.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
652204056



De: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 22:28
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Jean Paul Jouannet <jjouannet@empormontt.cl>
Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimada Roxana,

¿Cual podría ser la primer ahora en que nos podamos reunir el viernes 28 próximo?. Ojalá en EMPORMONTT y aprovechamos de ver el área.

Saludos

Pablo Suckel

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 9:23
Para: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
Cc: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Jean Paul Jouannet <jjouannet@empormontt.cl>
Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimado:

Junto con saludarte y esperando que te encuentres bien, me permito reiterar el correo anterior, a fin de coordinar una fecha y horario en que nos sea posible reunirnos para revisar el tema relacionado con el convenio-comodato de los botes salvavidas.

Quedo atenta a tu disponibilidad para coordinar la reunión.

Desde ya, muchas gracias por tu disposición.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
📞 652204056



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 11:10
Para: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>
Cc: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>
Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimado Pablo:

Junto con saludarte, y esperando te encuentres bien, te reitero correo, para coordinar cuando sería posible reunirnos para ver este tema del convenio- comodato botes salvavidas, desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: martes, 21 de julio de 2026 16:06

Para: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>

Asunto: RE: Comodato Botes Salvavidas

Estimado Pablo:

Junto con saludarte, y esperando te encuentres bien, cuando sería posible reunirnos para ver este tema del convenio- comodato botes salvavidas, desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,



De: Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 13 de julio de 2026 12:40

Para: Pablo Suckel <psuckel@empormontt.cl>

Cc: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Asunto: Comodato Botes Salvavidas

Buen día Pablo,

Junto con saludar y según lo que conversamos telefónicamente la semana pasada, agradeceré que nos podamos reunir para definir las condiciones del convenio comodato y como nosotros como municipalidad somos parte de aquellos para el financiamiento del cuartel.

Propongo 14 o 15 de este mes, jornada AM o según tu disponibilidad, en la Secplan.

Quedo atento y desde ya, muchas gracias.

Atte.



Puerto Montt

Jaime Muñoz Fernández
Arquitecto
Depto. de Proyectos SECPLAN

San Felipe N°80, 3er piso
📞 65 2 26 1826





ANT.: Carta solicitud de comodato
Junta de Vecinos Los Golfos.

MAT.: Informa y solicita opinión.

PUERTO MONTT,

DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, cumpla con remitir e informar a usted respecto de la solicitud de otorgamiento de comodato presentada por la Junta de Vecinos Los Golfos, sobre un inmueble de propiedad municipal ubicado en Golfo de Penas s/n, Población Navegando el Futuro XVII, individualizado con el Rol de Avalúo N° 12264-82.

De acuerdo con lo expuesto por la organización solicitante, la Junta de Vecinos Los Golfos cuenta actualmente con 236 socios y/o familias, quienes no dispondrían de un espacio propio y adecuado para el desarrollo de sus actividades comunitarias.

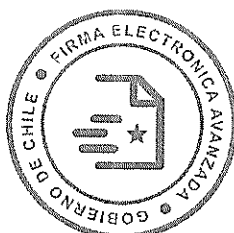
En este contexto, la organización manifiesta que la construcción de una sede social propia permitiría disponer de un espacio de encuentro permanente para los vecinos, destinado al desarrollo de reuniones y actividades de carácter social, cultural, deportivo, recreativo y de apoyo comunitario, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización vecinal y la integración de la comunidad.

Para dichos efectos, solicitan que el inmueble municipal individualizado precedentemente sea entregado en comodato, atendido que, según señalan, reuniría las condiciones necesarias para materializar el proyecto de construcción de su sede social.

Asimismo, la organización declara su disposición y compromiso de gestionar y colaborar activamente en la obtención de financiamiento, así como en las distintas gestiones y etapas necesarias para concretar la ejecución del proyecto señalado.

En consideración a lo expuesto, agradeceré emitir su opinión, sobre lo solicitado y expuesto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 22-09-2026 11:15 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ir a:

<https://doi.digital.gob.cl/validador/C4GWES26/>



Municipalidad
de Puerto Montt

3285/22-09-2026



ANT.: Carta solicitud de comodato
Junta de Vecinos Los Golfos.

MAT.: Informa y solicita opinión.

PUERTO MONTT,

DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: FRANCISCO BARRIA ELTIT
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, cumplo con remitir e informar a usted respecto de la solicitud de otorgamiento de comodato presentada por la Junta de Vecinos Los Golfos, sobre un inmueble de propiedad municipal ubicado en Golfo de Penas s/n, Población Navegando el Futuro XVII, individualizado con el Rol de Avalúo N° 12264-82.

De acuerdo con lo expuesto por la organización solicitante, la Junta de Vecinos Los Golfos cuenta actualmente con 236 socios y/o familias, quienes no dispondrían de un espacio propio y adecuado para el desarrollo de sus actividades comunitarias.

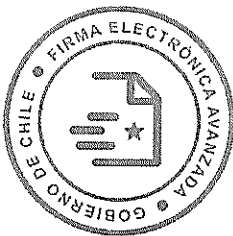
En este contexto, la organización manifiesta que la construcción de una sede social propia permitiría disponer de un espacio de encuentro permanente para los vecinos, destinado al desarrollo de reuniones y actividades de carácter social, cultural, deportivo, recreativo y de apoyo comunitario, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización vecinal y la integración de la comunidad.

Para dichos efectos, solicitan que el inmueble municipal individualizado precedentemente sea entregado en comodato, atendido que, según señalan, reuniría las condiciones necesarias para materializar el proyecto de construcción de su sede social.

Asimismo, la organización declara su disposición y compromiso de gestionar y colaborar activamente en la obtención de financiamiento, así como en las distintas gestiones y etapas necesarias para concretar la ejecución del proyecto señalado.

En consideración a los antecedentes expuestos, agradeceré a usted emitir su pronunciamiento respecto de la solicitud presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 22-09-2026 11:15 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<https://dco.digital.gob.cl/validador/3XT249-D11>



ANT.: Carta solicitud de comodato
Junta de Vecinos Los Golfos.

MAT.: Informa y solicita opinión.

PUERTO MONTT,

DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: CRISTIAN PINO MANSILLA
DELEGADO OFICINA TERRITORIAL ALERCE

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, cumplo con remitir e informar a usted respecto de la solicitud de otorgamiento de comodato presentada por la Junta de Vecinos Los Golfos, sobre un inmueble de propiedad municipal ubicado en Golfo de Penas s/n, Población Navegando el Futuro XVII, individualizado con el Rol de Avalúo N° 12264-82.

De acuerdo con lo expuesto por la organización solicitante, la Junta de Vecinos Los Golfos cuenta actualmente con 236 socios y/o familias, quienes no dispondrían de un espacio propio y adecuado para el desarrollo de sus actividades comunitarias.

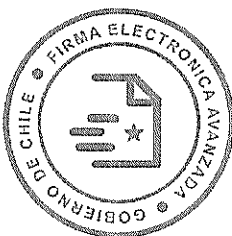
En este contexto, la organización manifiesta que la construcción de una sede social propia permitiría disponer de un espacio de encuentro permanente para los vecinos, destinado al desarrollo de reuniones y actividades de carácter social, cultural, deportivo, recreativo y de apoyo comunitario, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización vecinal y la integración de la comunidad.

Para dichos efectos, solicitan que el inmueble municipal individualizado precedentemente sea entregado en comodato, atendido que, según señalan, reuniría las condiciones necesarias para materializar el proyecto de construcción de su sede social.

Asimismo, la organización declara su disposición y compromiso de gestionar y colaborar activamente en la obtención de financiamiento, así como en las distintas gestiones y etapas necesarias para concretar la ejecución del proyecto señalado.

En consideración a lo expuesto, agradeceré emitir su opinión, sobre lo solicitado y expuesto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 21-09-2026 22:31 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WV1XLEK363>